



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"25 ANIVERSARIO DEL IEEC, 1997-2022"



SECCION: OFICIALÍA ELECTORAL
OFICIO: OE/109/2022
ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO JGE/039/2022
EXPEDIENTE: IEEC/Q/019/2022

San Francisco de Campeche, Campeche; octubre 6 de 2022.

LAYDA ELENA SANSORES SANROMÁN,
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en lo que establece el Artículo 689, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor y en cumplimiento al Acuerdo No. **JGE/39/2022** intitulado «**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/019/2022.**»; el cual estableció en sus PUNTOS DE ACUERDO lo siguiente:

"QUINTO. Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notificar el presente Acuerdo a la C. Layda Elena Sansores San Román, en su calidad de Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, a través del correo electrónico señalado en el escrito de queja, en los estrados físicos y electrónicos de este Instituto; y a los correos electrónicos y medios alternos de comunicación o los que tenga a su alcance, y en su oportunidad, dé cuenta de las acciones realizadas a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en términos de las consideraciones del presente Acuerdo.

Con base en lo anterior, notifico a través de este correo oficial lo siguiente: "**ACUERDO JGE.39.2022.pdf**", el cual consta de **26 (veintiséis) fojas virtuales**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. JAVIER DEL JESUS CELIS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.
TITULAR DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL

OE/109/2022
Archivo.
JCC/abc*

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"